



APRUEBA ACUMULACION DE FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3949

QUILLÓN, 29 DIC 2020

VISTOS:

- La disposición de Contraloría General de la República N° E37915N20, de fecha 23/09/2020 en el contexto de la emergencia sanitaria.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15/06/2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 3.519 de fecha 25/11/2020 que nombra como Administrador Municipal a Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 3.526 de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- D.A. N° 1.249 de fecha 12/03/2020 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Don Bernardo Gajardo Salazar.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ACUMULESE** feriado legal, a los funcionarios del área de Educación a quienes se individualizan, según disposiciones de Contraloría General de la República N° E37915N20, de fecha 23/09/2020 en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19, según se detalla:

NOMBRE	CARGO	PERIODO ACUMULADO	
		2019	2020
Urika Zúñiga Gamonal	Jefe DAEM.	10 días	23 días
Raúl Salazar Belmar	Conductor	21 días	24 días
Nelly Stange Chavarria	Jefe Finanzas	0 días	11 días
Jannette Herrera Acuña	Secretaria	08 días	20 días
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria	06 días	23 días
Carola Urrea Osorio	Secretaria	06 días	21 días

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



JOSE SALAZAR ACUÑA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del Alcalde"

NSCh/tsj.-
 DISTRIBUCION
 -c.c. Interesado
 -c.c. Archivo DAEM.
 -c.c. Archivo Municipal

29 DIC 2020